



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, once (11) de marzo de dos mil veinte (2020).

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
 DEMANDANTE: BEATRIZ VICTORIA CARABALÍ DÍAZ Y OTROS.
 DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.
 RADICADOS: PROCESOS ACUMULADOS: 20-001-33-33-008-2017-00288-00, 20-001-33-33-008-2017-00396-00, 20-001-33-33-008-2017-00210-00, 20-001-33-40-008-2016-00380-00 Y 20-001-33-33-006-2017-00319-00.

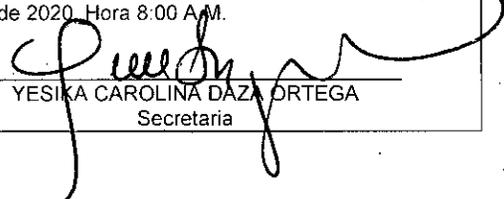
Teniendo en cuenta la respuesta remitida por el Juzgado 58 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá (fls.262), respecto al auxilio del despacho comisorio ordenado por este despacho, para la recepción de los testimonios de los señores Jorge Iván Maceto Ortiz y Raúl Guillermo Mahecha Martínez, se ordena que por secretaría se informe a las partes procesales de la audiencia virtual que se realizará el día veintisiete (27) de marzo de 2019 a las 9:30 de la mañana en la sala de audiencias del Tribunal Administrativo del Cesar, ubicada en el piso 8 del Palacio de Justicia de esta ciudad (Carrera 14 con Calle 14 Esquina).

Finalmente, se advierte que lo dispuesto en el presente proveído no altera lo dispuesto en el auto de fecha 2 de marzo de 2020 (fl.260), respecto a la realización de la audiencia de pruebas programada para el día veintiséis (26) de mayo de 2020 a las 8:30 de la mañana con el fin de evacuar las pruebas restantes.

Notifíquese y cúmplase.

JUAN PABLO CARDONA ACEVEDO
JUEZ

J8/JCA/ydo

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR SECRETARÍA
La presente providencia fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 11. Hoy, 12 de marzo de 2020. Hora 8:00 A.M.
 YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA Secretaria